



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que corresponda, se sirva informar sobre el virus de la Rabia que cobró importancia nuevamente en Argentina.

- 1) Se solicitan informes sobre la situación del virus de la RABIA dado en mascotas en toda la República Argentina. Dicha situación tuvo como consecuencia una víctima fatal.
- 2) Informar también acerca del plan de concientización y publicidad sobre este tema a la población Nacional.
- 3) Informar acerca del plan de control de animales callejeros.
- 4) Informar cómo se encuentra preparado el sistema de salud para enfrentar esta situación.
- 5) Centros de zoonosis. Publicitar su ubicación dentro de cada municipio e informar cómo van a proceder con todos aquellos municipios que no cuenten con uno.
- 6) Comuníquese al Poder Ejecutivo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La rabia es una enfermedad zoonótica causada por el virus de la rabia, y se transmite al ser humano a través de saliva de animales infectados, tanto domésticos (principalmente perros y gatos) como animales silvestres (murciélagos, zorros, zorrillos). Generalmente, el virus entra a través de la piel y membranas mucosas, por mordeduras o arañazos.

Es una enfermedad que ya existía en el medioevo. No se le encontró una cura pero sí la manera de prevenirla, que es a través de la vacunación responsable de los animales.

La enfermedad tiene un período de incubación muy variable, en promedio va de los dos a los cuatro meses, pero puede oscilar entre una semana y un año. El virus viaja por los filetes nerviosos y la gravedad depende de la región del cuerpo que fue dañada.

Es importante tener en cuenta que cuando aparecen los síntomas la enfermedad es irremisiblemente fatal.

Asia y África son las regiones con mayor carga de esta enfermedad y donde ocurren más del 95% de las muertes por rabia. Uno de los grandes problemas en este caso es la desinformación y la naturalización de la falta de casos como si fuera un hecho que ocurre sin razones reales.

La vacunación en animales a partir de los tres meses de vida es una de las grandes soluciones a este problema. Y la no especulación de si



H. Cámara de Diputados de la Nación

el perro tiene contacto con otros animales o si sale a la calle, no deben ser impedimentos para llevar adelante ese proceso siendo que hoy la principal transmisión es a través de los murciélagos que tienen grandes habilidades para movilizarse y escabullirse.

La concientización debe ser clara y concisa puesto que frente a un simple ataque del animal, sea propio, ajeno o callejero se debe acudir a emergencias y en la medida que sea posible, hacer controlar al animal.

No necesariamente el animal debe ser peligroso o “traicionero” como se suele llamar en la vida cotidiana, cualquiera de nosotros puede estar jugando con el y sin quererlo puede provocarnos un rasguño o una herida por eso hay que estar muy atentos y actuar rápido.

Podemos observar como a pocos días del deceso de la víctima de rabia dado en la Provincia de Buenos Aires se dio a conocer un nuevo caso.

Esto esta generando una alarma, necesita ser controlado y debemos concientizar a la población de manera urgente.

Por esto le pido a mis pares que me acompañen con este pedido de informes.